

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N° 002 -2022-FSLG/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 09:30 horas del día viernes 28 de enero del 2022, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 002-2022-FSLG/CS, SEGUNDA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación del servicio de ejecución de rejillas en la Obra “Creación del sistema de Drenaje en la localidad de La Pampa C.P. La Granja, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota - Cajamarca”, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del RosarioTantaleán Díaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto público de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20606603801	COHECA SAC	24- 01-2022 12:59 horas	Presentó propuesta
02	20608387332	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SEMAR S.A.C.	26- 01-2022 15:53 horas	Presentó propuesta
03	20608147919	PSAVA PERU S.A.C.	27- 01-2022 17:54 horas	Presentó propuesta.

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO SAN LORENZO, conformado por:

La empresa **COHECA SAC**, con RUC. **20606603801**, y el Sr. **MORETO EDQUEN VICTOR** con RUC: **10274282288**, con representante común el Sr. **Humberto Herrera Cardozo**, identificado con DNI: **73507760**,

Sergio Cubas Villanueva
 Juez de Paz de 1ra Nominación
 QUEROCOTO - CHOTA

Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL



con domicilio legal común en Cal. María Dolores 215-Chota Otr. Cruz del Siglo (La Parabólica) –Cajamarca – Cajamarca – Chota; presentando su propuesta con 38 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO SAN LORENZO
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	Presentó
e) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	Presentó
f) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
g) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la prestación del servicio (Anexo N°7).	Presentó
h) Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó
i) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
j) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO SAN LORENZO** ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

POSTOR N° 02.- CONSORCIO PIRAMIDE -SEMAR, conformado por:

La empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SEMAR S.A.C**, con RUC. 20608387332, y la empresa **PIRAMIDE ASOCIADOS S.R.L.** con RUC: 20604770221, con representante común el Sr. **Cubas Villanueva Wilder**, identificado con DNI: **41207781**, con domicilio legal común en La Granja, Querocoto – Chota; presentando su propuesta con 81 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
B. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO PIRÁMIDE -SEMAR
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	Presentó
e) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	Presentó
f) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó

[Firma manuscrita]
 Juez de Paz de 1ra Nominación
 QUEROCOTO - CHOTA

[Sello circular]
 J. de Paz de 1ra Nominación - V. D. S. J. P. 301
 QUEROCOTO - CHOTA

[Firma]
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

FONDO SOCIAL LA GRANJA
[Firma]
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

FONDO SOCIAL LA GRANJA
[Firma]
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL

g) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la prestación del servicio (Anexo N°7).	Presentó
h) Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó
i) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
j) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO PIRÁMIDE –SEMAR**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

POSTOR N° 03. PSAVA PERU S.A.C, con RUC. 20608147919, con representante legal el **Artemio Pérez Ordeñes**, identificado con DNI: 27407860, con domicilio legal en Jr. Los Amatas C. Camp. La Pampa S/N, Querocoto – Chota; presentando su propuesta con 12 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

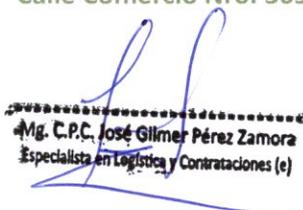
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
C. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PSAVA PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	Presentó
e) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	No corresponde
f) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
g) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la prestación del servicio (Anexo N°7).	Presentó
h) Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó
i) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
j) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **PSAVA PERU S.A.C.**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	CONSORCIO SAN LORENZO	Admitido
02	CONSORCIO PIRAMIDE -SEMAR	Admitido
03	PSAVA PERU S.A.C	Admitido





Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



Mg. Milton Arturo Castañeda
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

Siendo las 11:00 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL